

ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS PÚBLICAS/OS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

FECHA: 13/02/2025

LUGAR: Sala de Reuniones de RRHH, C/Almansa s/n

HORA INICIO: 12:00 horas.

HORA FINALIZACIÓN: 13:25 horas.

ASISTENTES:

D. Fernando Díaz Orta	Director General de RRHH
D. Ignacio Pérez Royo	Jefe del Servicio de RRHH
D ^a María Romero Lineros	Jefa del Servicio de Relaciones Sociales e Inspección
D. Antonio Luís Moreno Rodríguez	Jefe del Servicio de Policía Local
D. Luis M. Val Morales	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. David Martínez Blanco	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Jorge Menacho Diz.	CCOO
D ^a Pilar Fuentes Pérez	CCOO
D. Santiago Raposo López	CSIF
D. Juan Antonio Medina Molero	UGT
D. Elisa Fernández Jimenez	UGT
D. Roberto Echevarría Romero	Coalición SPLS / USO
D. Francisco García Ortega	Coalición SPLS / USO
D. Carlos Urbina Lavin	Coalición SPLS / USO

En la ciudad de Sevilla, a la hora, día y lugar, arriba señalados, se constituyó la Mesa General de Negociación de Funcionarias/os Públicas/os del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y fue sometido a negociación siguientes puntos del orden del día:

Primero: Carácter de urgencia de la presente convocatoria.

Segundo: Aprobación del acta de la Mesa General de Negociación celebrada el 11/12/2024.

Tercero: Abono del día festivo (28 de febrero) a la Policía Local.

Cuarto: Ruegos y Preguntas.

El Director General de RRHH da la bienvenida y explica el carácter de urgencia de la convocatoria.

Voto de carácter de urgencia de la Mesa:

Coalición SPPME-A / SAB / SEM: voto a favor de la propuesta.

El representante de la Coalición puntualiza que si se viene al carácter de urgencia el punto de Ruegos y Preguntas eterniza el tema. La Jefa de Servicio de Relaciones Sociales e Inspección aclara que ha incluido ese punto porque como siempre se le exige que ponga lo que dice el Reglamento de funcionamiento de las Mesas ese es el motivo que se ha incluido en el orden del día en la convocatoria pero que lo ha comentado tanto con el Jefe de Servicio de RRHH y el Director General de RRHH y no da tiempo si el objetivo es irnos en hora.

CSIF: Voto a favor de la propuesta.

Código Seguro De Verificación	cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	19/02/2025 14:09:53	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==			

El representante sindical indica que le sorprende la urgencia de la Mesa cuando se sabía que el 28 de febrero, era el 28 de febrero desde hace mucho tiempo que el acuerdo tenía una fecha de caducidad por imposición de Intervención Municipal. Que al menos esta sección sindical lleva avisando desde antes que terminara el año 2024 que según el acuerdo teníamos que negociar un Reglamento de Personal Funcionario que recogiera estas particularidades del Servicio de Policía Local. Con fecha de 28 de enero esta sección sindical solicitó de manera urgente una Mesa General de Negociación donde se tratase este tema. Y con fecha 7 de febrero se vuelve a realizar un escrito dirigido al Jefe de la Policía Local para que les explique cómo se va a hacer y como se va a abonar este festivo. Tanto en las comunicaciones que han hecho en mesa General antes de que finalizase el año como así viene recogido en el Acuerdo de la función colectiva que firmaron algunas secciones sindicales que firmaron el 5 de julio, se tenía que haber negociado un Reglamento del Personal Funcionario antes del 31 de diciembre.

También les gustaría saber una vez por todas los criterios de RRHH para convocar una Mesa General de Funcionarios cuando por ejemplo en el acuerdo que hoy se va a tratar vuelven a estar afectados personal laboral que están en el Servicio de la Policía Local. ¿por qué no se convoca una Mesa General de Empleados/as Públicos/as?

La Jefa de Servicio de Relaciones Sociales e Inspección indica que envió en su día un informe en la Mesa Sectorial en el que indicaba que Policías es un grupo de personas que son todos funcionarios y que el número de laborales le parece insignificante para negociarlo en una Mesa General de Negociación, no obstante sino se está de acuerdo se pone por escrito, ella se lo replantea y si todas las secciones sindicales están de acuerdo que a partir de ahora todo lo de Policía se negocie en Mesa General de Empleados/as Públicos/as pues adelante. La Jefa de Servicio de Relaciones Sociales e Inspección sigue manteniendo su criterio, no le parece lógico que el Plan de Navidad se regule en una Mesa General de Funcionarios y ahora no. Si lo piden todos por escrito ella en su próximo criterio a propuesta de esas peticiones se lo plantea al Director General. El Director General de RRHH aclara que hay 0,4% (5 personas) de personal laboral. Hay que tener un criterio siempre igual si ella ya lo tiene, tendríamos que seguir con Mesa General de Funcionarios y en su momento cuando un juez diga lo contrario tendremos que modificarlo.

CCOO: Voto en contra de la propuesta.

El representante de CCOO indica que están en la misma línea que los compañeros de CSIF, nada más que haya laborales del grupo E tienen que venir Mesa General de Negociación. Además no entienden porque se incluye un acta que realmente no se ha dado tiempo a verla. La Jefa de Servicio de Relaciones Sociales indica que era para cerrar el curso 2024 y que aprovechando que no suele convocarse Mesas Generales de Funcionario y a la vista que luego CSIF se niega a firmarla porque ha transcurrido mucho tiempo, de ahí que se haya incorporado.

En cuanto a la urgencia dicen que no porque no debe ser una Mesa General de Funcionarios, lo denunciarán y que digan los jueces lo que tengan que decir. Denunciaran sí o sí por el tema de la Mesa.

En cuanto al tema de Ruegos y Preguntas, van a seguir insistiendo en que siempre se incorpore hasta que no se cambie las normas, si hay urgencia de un punto no se ponga a las 12:00 sino a las 8:00. Si hubiese sido una Mesa General de Funcionarios/as hay muchos temas que se quedan ahí que deberíamos ver como Ruegos y Preguntas y no se pueden ver porque se va de urgencia. También hay urgencias en muchos aspectos con este colectivo.

Coalición SPLS / USO: El representante Coalición SPLS / USO explica que en cuanto al carácter de urgencia no entienden como hay algún sindicato que ya sacó la semana pasada un comunicado que estaba ya todo acordado, no sabe si se pierden las negociaciones previas, si realmente hay algo acordado a esto. Les

Código Seguro De Verificación	cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	19/02/2025 14:09:53
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==		



gustaría que le aclarasen si esto ya se ha negociado independientemente con un único sindicato antes de venir a esta Mesa. Les gustaría que quedase reflejado en acta y se respondiese.

El representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM contesta por alusiones y el representante de Coalición SPLS / USO le indica a que ahora no le corresponde hablar.

El Director General de RRHH contesta que a él no le consta. Toda la semana se ha pasado viendo la urgencia y la necesidad de cómo se va a abonar el 28F. Ayer incluso él estuvo toda la mañana en Alcaldía, por eso a veces no se puede convocar a las 8 de la mañana. No ha llegado nada sólo la propuesta del Jefe de Policía que llegó hoy firmada y es lo único que se tiene.

En cuanto a la urgencia están a favor de la propuesta. Y en cuanto al tipo de la Mesa están de acuerdo que se lleve a Mesa General

UGT: El representante indica que están absolutamente de acuerdo por lo dicho por CSIF. El 28F se sabía que venía, 28 de febrero hay todos los años y tenemos calendario aprobado . Lo que viene de urgente es porque no se ha hecho a tiempo. No están en la disposición cada vez que el Delegado tiene alguna urgencia por sus nervios de que nos convoque con carácter de urgente. Con un carácter urgente que además tiene menos papeles que una liebre. Ningún papel, lo acaban de entregar en mano, no son formas de realizar una convocatoria urgente. Por lo menos que se le pueda echar un vistazo a lo que se plantea. No están de acuerdo con la forma de convocar y creen que las formas son importantes, como se suele decir “la mujer del César no solo tiene que ser honrada sino parecerlo” Siempre se está igual. Al Delegado hay que decirle que hay otros muchos temas sobre la mesa que él no quiere tratar y que hay que tratar.

Voto en contra de la propuesta y a favor de que venga en Mesa General.

El Director General da paso al siguiente punto del orden del día:

Segundo: Aprobación del acta de la Mesa General de Negociación celebrada el 11/12/2024.

La jefa de Servicio de Relaciones Sociales indica que si necesitan más tiempo se lleva en la siguiente Mesa.

El representante de UGT indica que sí porque ellos la van a alegar el acta. La Jefa de Servicio de Relaciones le indica que el acta fue enviada en diciembre. Y ellos responden que enviaron la alegación a lo que le contesta la Jefa de Servicio de Relaciones Sociales que no.

Se deja la aprobación para la siguiente Mesa.

El Director General da paso al siguiente punto del orden del día:

Tercero: Abono del día festivo (28 de febrero) a la Policía Local.

El Director General explica la propuesta, siempre teniendo en cuenta que hay que racionalizar el gasto.

El Jefe de Servicio de RRHH explica que se desea separar el 28 del resto de festivos, se está trabajando con una idea parecida con lo que se ha hecho en Bomberos, es decir, poder llevar al Pleno de marzo la modificación del Reglamento del Personal Funcionario en un solo sentido que es incorporar como anexo al Reglamento del Personal Funcionario el calendario de la Policía Local con los Programas de Productividad. Eso tiene sus ventajas e inconvenientes. La ventaja de que ya se tiene la regulación en el Reglamento que es lo que la Intervención cree que debe ser. Y tiene el inconveniente de que la modificación es menos ágil cuando se quiera modificar. Se está trabajando en ese acuerdo de Pleno que se adopte el mes de marzo se resolverá ya definitivamente en el sentido que sea el tratamiento de los festivos, las Fiestas Primaverales, el Plan Navidad,...

Código Seguro De Verificación	cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	19/02/2025 14:09:53
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==		



Ya quedará esa regulación ahí. Pero en la Administración lo que se acuerde siempre estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias de cada año.

Lo que se pretende hoy, ya que el 28F se ha echado encima y hay que tramitar un expediente muy urgente por Intervención para aprobarlo en una Junta de Gobierno extraordinaria que se pueda convocar la semana que viene que hay Pleno por lo tanto no hay Junta de Gobierno ordinaria por ello se quiere un acuerdo lo más sencillo posible. No trate los festivos como lo ha mandado el Jefe de Servicio Policía Local sino un acuerdo para retribuir el festivo del 28 febrero con 140€ (lo que se haya acordado) más las 8 horas extraordinarias. Para facilitar de esta manera la tramitación de este expediente. Sin hacer alusión al día de descanso.

Muy pronto habrá que convocar Mesa de Negociación para tratar ya la incorporación definitiva al Reglamento del Personal de los programas de productividad de la Policía Local como un anexo del vigente Reglamento del Personal Funcionario que tocarlo ahora en los aspectos retributivos no es aconsejable porque se está en tránsito de un sistema retributivo antiguo a un sistema retributivo nuevo que se va a desarrollar reglamentaria este año por la Junta de Andalucía que nos vinculará y nos obligará a abandonar complemento de destino, complemento específico tal como lo conocemos hoy.

Explica que estamos en tránsito de un sistema retributivo antiguo a uno nuevo, que sera desarrollado por la Junta.

El de bomberos se debería haber incorporado como Anexo con carácter definitivo también al Reglamento.

El Jefe de Servicio de RRHH pide para facilitar como es solo 1 día aislado que no supondría demasiado un acuerdo para retribuir el 28 con horas extraordinarias y la indemnización actualizada por festivo y nos olvidáramos del día adicional de descanso que va a generar problemas. Después ya empezaremos a hablar de anexas al Reglamento el vigente calendario de policía y ahí se tendrá tiempo de hablar de todo.

El Director General da paso a la ronda con las distintas secciones sindicales:

Coalición SPPME-A / SAB / SEM: el representante indica que lo que dice en su cartel es que no es necesario esta mesa porque si se cuela en el Pleno un documento que nunca llegó a venir a mesa que era limitar a 7 millones de euros la cantidad presupuestaria máxima. Y es la primera vez que él ve que una modificación de un calendario laboral lo aprueba un pleno y tiene una vigencia. Luego hay otro plan que se aprueba en Plan de Navidad y se le olvida referir esto, por lo cual esto es nulo. Lo que vale es lo que pone aquí y no habla nada que haya que negociar otra vez. ¿solamente negociamos Semana Santa, Feria y los festivos? ¿El Plan de Navidad está dado por bueno? Porque aquí no dice nada del Pleno. Por eso entienden que no es necesario, no obstante su propuesta es la que hay; que es lo que dice el Reglamento del Personal Funcionario, indemnización en festivo más dos días de descanso, en este caso se compra 1 día porque hace falta personal y el otro se pone a disposición, pero para no liarla más y terminar esto pronto y al final de cuenta los días los dispone Jefatura. Nos parece bien, dice el representante de la Coalición que RRHH tramite el expediente indemnización de festivo más 8 horas y el Jefe de Policía se compromete aquí que al que haga festivo se le da un día de descanso. Intervención lo que dice en su informe que no entiende que unos funcionarios tienen una indemnización y otros otras. Cuando se haga el Reglamento de Personal Funcionario la indemnización por venir un festivo sea igual para todo el mundo independientemente que sea auxiliar, policía,...

Código Seguro De Verificación	cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	19/02/2025 14:09:53
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==		



CSIF: con respecto al Plan de Navidad también pone una coletilla que es improrrogable por lo tanto hay que negociar uno nuevo. Ello pone de manifiesto que le dan la razón, ellos llevan preguntando hace tiempo cómo se va apagar el festivo. No hay por donde cogerlo, nos traéis una propuesta que es la que entregáis en mano y “a voz” nos hacéis otra, sin poderla estudiar, trabajar. Esto es una encerrona, es “susto o muerte”. Así no se negocia, es lo que está denunciando esta organización sindical hace mucho tiempo, que no hay una verdadera negociación. Es lo que se va a negocisar, se impone. El representante de CSIF indica que no entiende por qué no se puede llevar el acuerdo de todos los festivos porque se asume que habrá otro 6 y 8 de diciembre como el año pasado, con las modificaciones que ya desde la unidad de operaciones se está barajando porque no compensa tener al 100% de la plantilla determinados días y sí otros. Se dan días de descanso “como churros”, que es dinero y al final “somos cómplices que a una persona se le esté retribuyendo en especie” y se dice así tan llanamente en una mesa con grabaciones. No van a estar de acuerdo que a la gente se le de un día de descanso que no venga recogido en ningún lado por el problema que pueda tener. Pueden salvar el 28 de febrero pero con las mismas condiciones que se han pactado anteriormente para no tener problemas. Indemnización dependiendo de la escala y 2 días. No van a decir darme esto y por detrás darme otro día, eso es una irregularidad manifiesta y no van a ser cómplices. Que la Jefatura luego quiere regalar días que lo haga su problema será si lo denuncian cómo argumenta eso. El acuerdo es el del año pasado, el que trae la Jefatura este año y de ahí no se van a bajar.

El Director General indica que el acuerdo ha dejado de tener vigencia y si no se llega a un acuerdo cree que se aplicaría el antiguo acuerdo de lo que firmamos el año pasado. Pasaríamos a indemnización más 1 día de descanso.

El representante de CSIF le contesta que trasladan una responsabilidad que no les corresponde. Hay un compromiso firmado por el Delegado que iba haber la RPT nueva, la VPT nueva, el Reglamento... un convenio de negociación colectiva que decía que en la segunda quincena de septiembre iban a empezar las reuniones y que iba a estar terminado el 31, no solo afecta a la Policía Local, hay muchos otros colectivos que también trabaja los festivos incluidos bomberos, incluidos personal laboral. No se puede dejar la carga de la responsabilidad que si no se llega un acuerdo los policías van a cobrar 110 más más 1 día de descanso. No les parece justo cuando llevan advirtiendo que puede suceder ésto desde hace mucho tiempo. No pueden ser cómplices de una “negociación ficticia”

CCOO: el representante sindical pregunta, el tema de Reglamento también se hablará de Convenio Colectivo, va a ir anexado y entonces, ¿no se modifica en el articulado del Convenio y Reglamento para que todo el mundo esté igual?

El Jefe de Servicio de RRHH indica que va a ir anexado el calendario de policía. Además indica que está de acuerdo con CSIF en dos cosas:

- No podemos decir que un día se da porque se da, ha sido un error en el planteamiento del Jefe de Policía.
- No Ha habido negociación porque se ha admitido todo lo que proponía el Jefe de Policía.

El representante de CCOO pregunta si está regulado el día festivo en el Reglamento del Personal Laboral de modo que se den 2 días por festivo.

El representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM indica que sí, en la Disposición Adicional Quinta.

El representante de CCOO opina que hubiese una oportunidad de traer el articulado a Mesa General para su modificación. Modificar las cuantías económicas y que hubiera afectado a todos los colectivos, como no va a ser así y que esta mesa la van a denunciar porque no entienden que sea Mesa General de Funcionarios. Están totalmente en contra de que se negocie en una mesa que no corresponde y segundo que se negocie un festivo;

Código Seguro De Verificación	cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	19/02/2025 14:09:53
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==		



unas cuantías solo y exclusivamente para un colectivo y para el resto no. No se encuentran en contra de que se gane más sino que cuando es festivo todos van a ir a trabajar y se cobrará diferente. Van a denunciar la Mesa por lo que no van a negociar en ella. Se levantan de la Mesa y quieren que quede constancia en acta que si no se le aplica al resto de colectivos votan que no.

Coalición SPLS / USO: su representante indica que solo estarán de acuerdo con la propuesta que ha traído Jefatura. Es poco de recibo que nos traigan tarde menos aún que nos trate de recortar. Lo sorprendente no es que se hable en Mesa sino que se imponga y máxime cuando se va agrandar un problema que tiene ya la Jefatura con el cúmulo de días. Que quede acta que “no van a ser partícipes en que quede en entre dicho en días que se den al libre albedrío por parte de un jefe”.

UGT: el representante sindical indica que se han encontrado en el mismo escenario que la otra vez, una propuesta de Jefatura y de RRHH se hace otra. Con el Plan de la policía se vieron declaraciones en la prensa que ponía en riesgo la estabilidad para el resto de funcionarios. Él mismo preguntó al Delegado si se ponía riesgo al sistema y no se le contestó. “Se están haciendo trampas jugando al solitario” si se aprueban sistemas de retribuciones que no son sostenibles en el tiempo. Hay que ser coherentes y realizar un acuerdo para que se aplicara a todo el personal del Ayuntamiento con las mismas condiciones para todo el que trabaje el día 28. Solo lo aprobarían si se aplica a todo el personal que trabaje el día 28. El representante de CCOO indica que sería en Mesa General.

El Director General indica que no se valida la propuesta de RRHH pero desea ver que secciones diría sí.

Coalición SPPME-A / SAB / SEM: pregunta si se está hablando de 120€ + 8 horas extras. Sí Jefatura le da el día no hay problema.

El Jefe de Policía Local dice que no puede asumir el día; no se puede garantizar algo que no queda reflejado y por otro lado al montar eventos se intenta que no se cree una mochila de descansos inadmisibles.

Aclara que a la Jefatura no le gustan las prisas tampoco y que no se ha quedado dormida, ya están trabajando en el Plan Navidad próximo. Entienden, porque así lo ha propuesto que se va a renovar. Desde el 31 de enero se ha solicitado a RRHH la modificación puntual de las Fiestas Primaverales y del festivo. El día 19 y 20 enero ya están preautorizadas las horas que se necesitan para montar el 28 de febrero.

El Jefe de Servicio de RRHH aclara que se ha trabajado por parte de RRHH con honestidad, sin querer engañar a nadie. Se han recibido las horas y se han autorizado. Pero se adelantan que cuando Intervención reciba el expediente para pagar esas horas, diga que un festivo según el calendario de la Policía Local se paga con 110 en vez de 120 y con 1 día de descanso en lugar de 8 horas retribuidas. Por eso con los numerosos festivos que hay en el año no es muy significativo si se renuncia a uno.

El representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM indica si no hay acuerdo tendrá que darse el día.

El Jefe de Policía Local le responde que lo más probable es que tenga que comprar un día cómo va a dar un día. El representante de la Coalición SPPME-A / SAB / SEM le indica que sino hay acuerdo no puede comprar el día. Lo lógico es mantener un acuerdo que ya se tiene. Ellos no van a renunciar al día de descanso. Piensan que la Jefatura puede dar ese día como pasa en otros servicios. Alguien recurrió esa indemnización y lo perdió en los juzgados.

Código Seguro De Verificación	cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	19/02/2025 14:09:53
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==		



El representante de la Coalición SPLS / USO indica que no se va a dar pie a que se cometan irregularidades.

Proponen que llegado a este punto hay que valorar la propuesta de Jefatura o la de RRHH.

El Director General de RRHH recuerda que el Jefe de Servicio de RRHH ha sido claro, si se va con la propuesta de Jefatura se va a tener un reparo por parte de Intervención y se tenga que aplicar cuantías inferiores.

El representante de la Coalición SPLS / USO pregunta si el problema es el día, ¿por qué no se pagan 16 horas en lugar de 8?

El Director General de RRHH indica que no lo ve viable económicamente.

El representante de CSIF pregunta si es posible aceptar Mesa General de Empleados Públicos, a lo que se le indica que es costoso.

La Coalición SPLS / USO lo tiene claro, aceptan la propuesta de Jefatura.

El Director General de RRHH pasa a ver las opciones y la votación:

Coalición SPPME-A / SAB / SEM: - propuesta de Jefatura :SI
- propuesta de RRHH: NO

CSIF: - propuesta de Jefatura:SI
- propuesta de RRHH: NO

CCOO: ninguna de las dos propuestas, que se negocie realmente.

Coalición SPLS / USO : - propuesta de Jefatura:SI
- propuesta de RRHH: NO

UGT: ninguna de las propuestas.

El Jefe de Servicio de RRHH vuelve a indicar que estamos ante una rivalidad sindical que perjudica una renuncia mínima y una negociación. Por lo tanto se firmará el acuerdo que las secciones sindicales mayormente han aprobado y luego que Intervención diga.

El representante del CSIF indica que no está de acuerdo con las palabras del Jefe de Servicio de RRHH, sí existe rivalidad pero de lo que se está hablando de los derechos de los trabajadores municipales en este caso del colectivo de Policía Local.

El Jefe de Servicio de RRHH matiza que cree que no era una gran concesión, solo era 1 día suelto.

El representante de la Coalición SPLS / USO manifiesta que se tiene la idea de que “el policía se lleva el dinero y aquí se cobra lo que se trabaja”.

El representante del CSIF añade “todos los pájaros comen trigo y la culpa al gorrión” aquí otros servicios con los refuerzos se están llevando mucho dinero y no salen en los periódicos” y quizás la culpa sea del Delegado que tenemos”.

El Director General se compromete a tramitar el expediente según el acta de la mesa de hoy y se concierta convocarles para firmar el Acuerdo.

Código Seguro De Verificación	cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	19/02/2025 14:09:53	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==			

El representante de CCOO indica que tiene tres preguntas. El Director General le contesta que se ha eliminado el punto de “Ruegos y Preguntas” y la Jefa de Servicio de Relaciones Sociales le recuerda que todos han dicho que sí.

CCOO quiere que conste en acta que no están de acuerdo que se elimine este punto porque una Mesa de Funcionarios no es solo de policías. Hay más personal.

Se levanta CCOO.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las horas.

Código Seguro De Verificación	cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	19/02/2025 14:09:53	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cmtDq9M8953Kh/JVnkkXMw==			